



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8954	107643	28/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES JHH SUR LTDA
 RUT EMPRESA: 76172990-K
 REGIÓN: 0010
 COMUNA: A026
 DOMICILIO: PEDRO LAGOS
 Nº: 123
 FONO: 236402
 CIUDAD:
 EMAIL@: eduardoazul00@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA NO OPERATIVA PYH DESARMADA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PLACILLA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PLACILLA
 RUTA A RECORRER: CAMINO LA POLVORA ; R. 68
 TOTAL DE K.M: 100 Fecha Aprox. Viaje: 28/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 3.5
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.4 Carga ▶ 4.1 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 13 Total ▶ 25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJPL-78 SemiRemolque ▶ JH-4831 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	10	4.5				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)				
PESOS X EJES	6	18	18	3				
Nº DE RUEDAS	2	8	8	4				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4	0				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TUNELES CAMINO LA POLVORA Y CAMINOS DE TRANSITO BIDIRECCIONAL ; BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA: COORDINAR CON TERMINAL PORTUARIO Y SALA DE TURNO LA POLVORA AL FONDO 032-2160108

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/12/2010** FECHA HASTA ▶ **29/12/2010**

COD_AUTENTIF. 34020101228-797-2010-0180240422

EN PASOS INFERRIALES DEBE UTILIZARSE LOS CAMINOS DE ALTERNATIVA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION